

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios necesarios para la gestión y coordinación de la fase 3 de la "Red de Comercios Amigables con las Personas Mayores".

La entidad contratada gestionará el proyecto en su doble vertiente con los comercios y con los *colaboradores mayores*.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Finalizará el 31 de diciembre de 2015

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Red de Comercios Amigables se enmarca dentro del Plan de Amigabilidad de la Ciudad de Zaragoza.

Uno de los espacios de convivencia en la ciudad son los comercios y los servicios. Los comerciantes junto con los Mayores, son la población destinataria de este proyecto.

El **objetivo principal** respecto a los **comerciantes** es la **Sensibilización** sobre las características de la población Mayor e información de los aspectos y medidas que pueden adoptar para mejorar la atención al mismo (**Ver anexo 1. DECALOGO DE BUENAS PRÁCTICAS**)

En cuanto a las **personas mayores**, el objetivo final es que puedan disfrutar de una ciudad más amigable, más cómoda y que a la vez sean partícipes y agentes de esas mejoras.

Para conseguir estos objetivos se trabaja por un lado con los comerciantes para establecer una **Red de Comercios Amigables** y por tanto comprometidos con una atención más específica a los mayores. Por otro lado, se trabajará con los mayores, motivándolos en su implicación en el desarrollo de este proyecto y para ello se formarán **equipos de colaboradores mayores** interesados en el proyecto.

Finalidad del proyecto

- Crear una red de comercios interesados en mejorar su atención a las personas mayores
- Crear un equipo de personas Mayores procedentes de la Red de Centros del Ayuntamiento de Zaragoza que participe activamente en el desarrollo del proyecto.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M VIELA SALA JAVIER LUIS	El/La Técnico/a	19/05/2015	993968

Fases del proyecto

Fase 1- Creación del equipo de personas colaboradoras mayores . Esta fase se realiza desde la Red de Centros de Convivencia. Se les informará y formará para la realización de visitas a aquellos comercios interesados en adherirse a la Red. En esas visitas cumplimentarán una lista de *chequeo de aspectos que mejorarían la atención a las personas mayores*. **ANEXO 2. Lista de chequeo.**

Fase 2- Campaña de difusión entre los comercios de la ciudad de Zaragoza a cargo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fase 3.- Información, captación y adhesión de comercios a la Red de Comercios Amigables con personas Mayores.

Fase 4-Campaña de difusión en los Centros de Mayores de los comercios adheridos a la Red

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

Los servicios a realizar por el adjudicatario se agrupan en dos bloques:

A.- Orientados a los comercios para sensibilizar y promover la incorporación de éstos a la Red, y gestionar el proceso de incorporación y mantenimiento de los comercios en la misma.

Realizará las siguientes acciones:

- 1. Captación, Atención e Información a comercios para su incorporación a la Red de Comercios Amigables:** Se atenderán las solicitudes de los comercios que deseen incorporarse a la Red procedentes de la campaña de difusión llevada a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza (fase 2 del proyecto), facilitándoles la información necesaria para su adhesión a la Red.

Para la atención de los comercios interesados la entidad adjudicataria dispondrá al menos de un teléfono de contacto, una dirección de e-mail y una dirección de correo postal.

2- Coordinación y Organización de las visitas de los colaboradores mayores a los comercios interesados. Posteriormente a que los colaboradores mayores hayan realizado la visita, el adjudicatario elaborará el documento que recoja las *Sugerencias de Mejora de Amigabilidad en función de los aspectos recogidos en*



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M VIELA SALA JAVIER LUIS	Ei/La Técnico/a	19/05/2015	993968

la lista de chequeo. **Ver ANEXO 3. Sugerencias de Mejora de Amigabilidad**

Igualmente elaborará el Documento de Adhesión a la Red según modelo que aportará el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Oficina Técnica del Mayor.

3- Presentación, mediante visita concertada con el comercio, de las **Sugerencias de Mejora de la Amigabilidad con las Personas Mayores** y el **Documento de Adhesión** a la Red para su firma. Si para formalizar el acuerdo de Adhesión fuera necesario rehacer las sugerencias de mejora, el adjudicatario llevará a cabo tantas reuniones y visitas con el comercio como sean necesarias. A dichas visitas irá acompañado preferentemente por un colaborador/a mayor.

En La visita final se hará entrega de los distintivos de acreditación y bienvenida a la Red como Comercio Amigable. Todo ello en un plazo no superior a un mes desde la fecha de la visita realizada por los colaboradores mayores.

Al finalizar el contrato **al menos 85 comercios deberán haber recibido las Sugerencias de Mejora de la Amigabilidad**. Si para alcanzar estos 85 comercios, fuera necesario, el adjudicatario podrá recurrir a sus propios medios para la captación de nuevos comercios interesados previa conformidad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que suponga un incremento del coste del contrato.

El adjudicatario acreditará su cumplimiento ante el Ayuntamiento de Zaragoza mediante la presentación de una copia firmada del documento de Sugerencias de Mejora de Amigabilidad, por el propietario/a del comercio, con independencia de que el comercio se adhiera o no a la Red.

4- Realizar el registro documental e informático de los comercios contactados , así como de la información relevante generada durante el proceso o aquella que pueda ser solicitada por la Oficina Técnica del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza. **Ver ANEXO 4. DATOS A REGISTRAR**

Todos los datos personales que recabe la empresa adjudicataria serán exclusivamente utilizados para el desempeño de las prestaciones derivadas del contrato, de acuerdo a la ley de protección de datos de carácter personal.

5- Mensualmente se facilitará a la Oficina Técnica del Mayor un listado actualizado con los comercios adheridos, en soporte digital para su difusión, en el tipo de archivo que el Ayuntamiento le requiera. En él, debe constar los siguientes datos: nombre del comercio, dirección, distrito postal, sector comercial y atenciones específicas que ofrece a los mayores en su caso, y ordenado por distritos postales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M VIELA SALA JAVIER LUIS	Ei/La Técnico/a	19/05/2015	993968

B.- Orientadas a los colaboradores mayores.

Coordinar y dinamizar al equipo de colaboradores mayores, a fin de mantener y motivar equipos que se encargarán de visitar a los comercios interesados y participar activamente en el proyecto.

El número de equipos de colaboradores mayores será un mínimo de tres y un máximo de 5. Cada equipo estará formado por 2 ó 4 personas.

La entidad adjudicataria deberá realizar las siguientes acciones:

1- Facilitar la información y los materiales necesarios para que los equipos de colaboradores mayores realicen las visitas concertadas previamente por el adjudicatario con los comercios interesados. El Ayuntamiento de Zaragoza facilitará el material elaborado para tal fin.

2- Realización de reuniones con los equipos de colaboradores mayores tantas como sean necesarias y con un frecuencia mínima quincenal. En estas reuniones se llevará a cabo el seguimiento, coordinación, motivación y se trabajarán todos aquellos aspectos necesarios para el buen funcionamiento del proyecto y de los equipos.

3 - Actualización permanente del listado de colaboradores, informando de las bajas a la Oficina Técnica del Mayor y solicitando nuevas incorporaciones si fuera necesario.

PRECIO.-

Importe a la baja:

9.000 € +1.890 € (21 % IVA) = 10.890 €

CRITERIOS DE ADJUDICACION

1- Se adjudicarán hasta 60 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa

Puntos = (puntuación máxima x oferta mínima) / oferta valorada

2- Hasta un máximo de 30 puntos. Del documento de planificación de la Fase 3 de la Red de Comercios Amigables se puntuarán los siguientes apartados :

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M VIELA SALA JAVIER LUIS	El/La Técnico/a	19/05/2015	993968

- 10 puntos : Claridad y viabilidad del cronograma
- 5 puntos: Metodología utilizada durante el desarrollo de una reunión con los colaboradores mayores.
- 5 puntos: Metodología utilizada en una visita a los comercios por parte de la entidad adjudicataria.

3- Propuestas de mejora: Hasta un máximo de 10 puntos:

Se otorgarán 5 puntos por cada actividad extraordinaria de motivación y ocio dirigida a los equipos colaboradores, que se distribuirán del siguiente modo:

- 2,5 puntos: adaptación de la actividad a los destinatarios.
- 2,5 puntos: adecuación a los objetivos previstos con los mayores (cohesión del grupo, fomento de la participación...)

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Planificación detallada de las acciones a realizar por la entidad adjudicataria que incluya el cronograma, el guión de desarrollo de una reunión de con los colaboradores voluntarios y el guión de desarrollo de una visita a los comercios con la entidad adjudicataria
- Oferta económica.
- Propuestas de mejora.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzQxNzQ1NS9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M VIELA SALA JAVIER LUIS	EI/La Técnico/a	19/05/2015	993968